SAMC 013 – 2026

FORMATO 10
FORMATO 10A — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PROPONENTE PLURAL

Señores
MUNICIPIO DE TOTORÓ

Totoró Cauca

REFERENCIA: Proceso de Contratación No SAMC 013 – 2026, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO SEDES EDUCATIVAS DE LA PRIMAVERA, EL COFRE Y CHUSCALES, MUNICIPIO DE TOTORÓ CAUCA

Estimados señores:

Los suscritos, CRISTIAN CASTILLO y ANDRES LIBARDO FERNANDEZ ORDOÑEZ debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de C Y C INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS Y ANDRES LIBARDO FERNADEZ ORDOÑEZ, respectivamente, manifestamos nuestra intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjuntamos los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o de persona natural conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

El Consorcio estará integrado por:

Nombre del integrante	Porcentaje de participación (%) (1)
ANDRES LIBARDO FERNANDEZ	90
C Y C INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	10

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%. Sin embargo, los porcentajes son indicativos y pueden ser modificados, ya que serán verificados en la oferta, de conformidad con lo señalado en el Documento Base.

Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública; y, en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga electrónicamente al correo electrónico indicado al final de este documento.

ALCALDIA MUNICIPAL DE TOTORO
Unidad de archivo y correspondencia
FECHA 04 NOV. 2026
HORA 9:45am RADICADO # 3882
FOLIOS 12 ANEXOS X
FIRMA

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	A ANDRES LIBARDO FERNANDEZ		
Dirección y ciudad	TRANSVERSAL 9 56N 78 MONSERRAT POPAYAN		
Teléfono	3155731222	**Celular**	3155731222
Correo electrónico	afernandezo@hotmail.com		

en constancia, se firma en Popayán, a los 04 días del mes de noviembre de 2026.

Atentamente,

CHRISTIAN ERNESTO CASTILLO SANCLEMENTE
CYC INGENIERA Y ARQUITECTURA SAS
Rep. Legal CONSORCIO A Y C DEPORTIVOS 9010.

CHRISTIAN ERNESTO CASTILLO SANCLEMENTE
INTEGRANTE CONSORCIO A Y C DEPORTIVOS 9010

ANDRES L. FERNANDEZ ORDOÑEZ
Representante Legal suplente
CONSORCIO A Y C DEPORTIVOS 9010

ANDRES L. FERNANDEZ ORDOÑEZ
INTEGRANTE
CONSORCIO A Y C DEPORTIVOS 9010

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

FORMATO 2
FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
MUNICIPIO DE TOTORÓ

Totoró Cauca

REFERENCIA: Proceso de contratación No SAMC 013 – 2026, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO SEDES EDUCATIVAS DE LA PRIMAVERA, EL COFRE Y CHUSCALES, MUNICIPIO DE TOTORÓ CAUCA.

Estimados señores:

Los suscritos, CRISTIAN CASTILLO y ANDRES LIBARDO FERNANDEZ ORDOÑEZ debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de C Y C INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS Y ANDRES LIBARDO FERNADEZ ORDOÑEZ, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
[Indicar los nombres de los integrantes del consorcio]	[Indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes
C Y C INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	10 %
ANDRES LIBARDO FERNADEZ ORDOÑEZ	90%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AFCC.
3. El objeto del consorcio es OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO SEDES EDUCATIVAS DE LA PRIMAVERA, EL COFRE Y CHUSCALES, MUNICIPIO DE TOTORÓ CAUCA.
4. La duración del consorcio es el plazo del contrato y (1) un año más

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es ANDRES LIBARDO FERNANDEZ ORDOÑEZ, identificado con C.C. No. 76.321.366 de POPAYÁN, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es es CHRISTIAN ERNESTO CASTILLO, identificado con C. C. No. 1.062.299.836 de Santander de Quilichao, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

[Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente del consorcio.]

8. El Señor ANDRES LIBARDO FERNANDEZ ORDOÑEZ acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AFCC

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AFCC.

10. [Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]

11. El Domicilio del consorcio es:

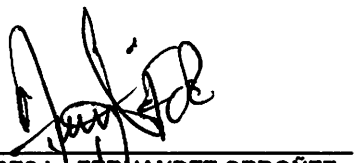
Dirección de correo	transversal 9 # 56N 78
Dirección electrónica	afernandezo@hotmail.com
Teléfono	3155731222
Telefax	N/A
Ciudad	Popayán

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

En constancia, se firma en Popayán, a los 4 días del mes de noviembre de 2026



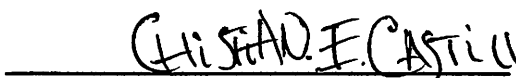
ANDRES L. FERNANDEZ ORDOÑEZ
Representante Legal
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AFCC



ANDRES L. FERNANDEZ ORDOÑEZ
INTEGRANTE
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AFCC



CHRISTIAN ERNESTO CASTILLO SANCLEMENTE
REP LEGAL CYC INGENIERA Y ARQUITECTURA SAS
Rep. Legal Suplente
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AFCC



CHRISTIAN ERNESTO CASTILLO SANCLEMENTE
CYC INGENIERA Y ARQUITECTURA SAS
INTEGRANTE CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AFCC

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **76.321.366**
FERNANDEZ ORDOÑEZ

APELLIDOS
ANDRES LIBARDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-FEB-1975**
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-ABR-1993 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

R-1100100-00162391-M-0076321366-20090713 0013380417A 1 27895398

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.062.299.836
CASTILLO SANCLEMENTE
APELLIDOS

CHRISTIAN ERNESTO
NOMBRES

CHRISTIAN E. CASTILLO
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 25-JUN-1991

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

22-JUL-2009 SANTANDER DE QUILICHAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1107606-00258726-M-1062299836-20101004 0024247574A 1 34195283

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/10/2026 - 09:52:17
Recibo No. S001236459, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MnWKgkzcJs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO (+57) 602-8243625 EXTENSIONES 114 Y 115 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCCAUCA.ORG.CO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CYC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS
Nit : 901529946-2
Domicilio: Santander de Quilichao, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 216217
Fecha de matrícula: 12 de octubre de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 05 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 12 6 67 BRR EL CENTRO
Municipio : Santander de Quilichao, Cauca
Correo electrónico : cycingenieriayarquitectura@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3103608419
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 12 6 67 BRR EL CENTRO
Barrio : OTRO NO CODIFICADO (STDER)
Municipio : Santander de Quilichao, Cauca
Correo electrónico de notificación : cycingenieriayarquitectura@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código

de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 27 de agosto de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Santander De Quilichao, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2021, con el No. 51047 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CYC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto realizar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Pero tendrá por objeto principal: Formular, Evaluar, Implementar, Ejecutar, Gestionar, Auditar, Intervenir, y Asesorar proyectos que tengan como objetivo la Sostenibilidad, Conservación, Protección, Mantenimiento, Educación, y Recuperación del medio ambiente, la comunidad y la seguridad y salud de las personas, la prestación de servicios profesionales, arquitectura, ingeniería, dibujo de planos, consultoría, inspección de edificios, cartografía, obra civil, terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, mantenimiento industrial, instalaciones eléctricas residenciales e industriales, mantenimientos de vías, formulación de proyectos, construcción de proyectos de servicio público, asesorías contables y jurídicas a empresas y personas, asesorías.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La totalidad de las funciones de presentación legal y de administración de la sociedad por acciones simplificada CYC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S. estarán a cargo del gerente, para un periodo de doce (12) años contados a partir de la inscripción de este documento en el registro mercantil, pero, podrán ser reelegidos por la asamblea de accionistas, la que tiene la facultad de elegir y remover al gerente y al subgerente. Las funciones del representante legal terminarán en caso de demisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad CYC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS, tendrá un representante legal. Facultades del representante legal. La sociedad CYC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por su representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por naturaleza ni cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener por parte de la sociedad aval fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 27 de agosto de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2021 con el No. 51047 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CHRISTIAN ERNESTO CASTILLO SANCLEMENTE	C.C. No. 1.062.299.836
SUBGERENTE	RODRIGO CALLE GUALI	C.C. No. 1.077.859.165

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4210
Actividad secundaria Código CIIU: F4111
Otras actividades Código CIIU: F4112 M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $790.549.020,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4210.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

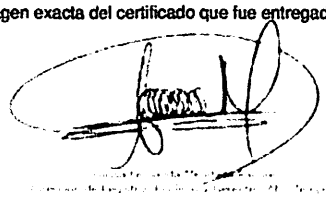
Fecha expedición: 29/10/2026 - 09:52:17
Recibo No. S001236459, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MnWKgkzcJs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifront.confecamaras.co/cv/28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****